
Costo de cumplimiento tributario y su incidencia en la inversión de las medianas empresas en Ecuador

Cost of tax compliance and its impact on the investment of medium sized companies. Case Riobamba, Ecuador

Melany Pamela Pino Parra & Gabith Miriam Quispe Fernandez & Dante Ayaviri Nina (2022). "Costo de cumplimiento tributario y su incidencia en la inversión de las medianas empresas en Ecuador". *Perspectivas*, Año 25, N° 49, mayo 2022, pp. 129-142. Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Sede Cochabamba. Clasificación JEL: M19 M41.

Melany Pamela Pino Parra

Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba, Ecuador
mppino.fpa@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4758-0765>

Gabith Miriam Quispe Fernandez

PhD. En Integración y Desarrollo
Económico
Docente Universidad Nacional de Chimborazo,
Ecuador
Universidad Técnica de Oruro, Bolivia
gabithmiriam@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7485-3669>

Dante Ayaviri Nina

Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba, Ecuador
dayaviri@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3078-1771>

Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar el costo de cumplimiento tributario y su incidencia en la inversión de las medianas empresas, mediante la aplicación del método deductivo, con un enfoque cualitativo y cuantitativo, considerando como población de estudio a 1461 medianas empresas de la ciudad de Riobamba, aplicando un cuestionario a una muestra de 230 contribuyentes. Los resultados obtenidos mediante el método de regresión lineal, muestran que el costo interno y externo inciden en la inversión, siendo el de mayor significancia el costo interno, donde se incluyen elementos como costo de impresión de comprobantes de venta, servicio de internet y sistemas informáticos, por otro lado, en respuesta a la hipótesis, se establece que la inversión si depende del costo de cumplimiento tributario. Se concluye que las empresas medianas tienen un costo de cumplimiento elevado y el mismo depende del tipo de actividad económica.

CLASIFICACIÓN JEL: M19 M41

PALABRAS CLAVE: Cumplimiento tributario, costos directos, costos indirectos, medianas empresas, regresión lineal

Abstract

The objective of the research was to determine the cost of tax compliance and its impact on the investment of medium-sized companies, through the application of the deductive method, with a qualitative and quantitative approach, considering as study population 1461 medium-sized companies in the city of Riobamba, applying a questionnaire to a sample of 230 taxpayers. The results obtained through the linear regression method show that the internal and external cost affect

the investment, the most significant being the internal cost, which includes elements such as the cost of printing sales receipts, internet service and computer systems. , on the other hand, in response to the hypothesis, it is established that the investment does depend on the cost of tax compliance. It is concluded that medium-sized companies have a high compliance cost and it depends on the type of economic activity.

JEL CLASSIFICATION: M19 M41

KEYWORDS: Tax compliance, direct costs, indirect costs, medium-sized companies, linear regression

Introducción

Uno de los elementos de mayor importancia para una empresa es la inversión porque representa destinar recursos para cumplir algunos objetivos de beneficio económico y rentable a largo plazo. Desde esa perspectiva Riobamba es una de las ciudades del Ecuador que cuenta con bajos índices de inversión, ocupando un 4% a nivel nacional y un total de la inversión de 412 millones de dólares, según datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Ecuador (2018). Uno de los factores importantes del por qué no hay relevancia en valores de inversión es el costo de cumplimiento tributario, porque se constituyen parte de los gastos tributarios y el incumplimiento activa “los procedimientos y sanciones tributarias generales por incumplimiento” (Naciones Unidas, 2018, pág. 84).

La inversión de pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Riobamba es menor con relación a las otras ciudades del Ecuador, tanto es así que, de acuerdo a los datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, no se puede observar el monto de inversión de las empresas que se encuentran en la ciudad de Riobamba, con excepción de las empresas grandes que llegaron a 12 millones en el año 2018. Uno de los factores que puede influir en ello, son los aspectos tributarios, específicamente aquella que está relacionada con los costos de cumplimiento tributario, que “son los gastos sufragados por los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias” (Naciones Unidas, 2014, pág. iii). Los costos de cumplimiento tributario que pueden ser monetarios o no, se pueden constituir en un “desperdicio de recurso en economía y no genera valor económico ni al contribuyente ni al Estado” (Naciones Unidas, 2014, pág. 8), porque se presupone de acuerdo a las Naciones Unidas (2014), que existe: 1) alto nivel de los costos de cumplimiento tributario con relación al PIB, que a nivel

internacional alcanza el 2,5% sobre el PIB; y 2) los costos de cumplimiento tributarios no se han reducido en el tiempo, porque existe mayor complejidad en el nivel de cumplimiento en los pagos de impuestos, además de existir un incremento de nuevos impuestos. Es decir, de este modo los “costos de cumplimiento tributario afectan a la productividad e inversión, la combinación de impuestos elevados, costos de cumplimiento elevados y marcada evasión fiscal, distorsionan las decisiones de las empresas en materia de inversión, reduce la eficiencia de los mercados e impide que los gobiernos inviertan en bienes públicos esenciales lo cual perjudica las posibilidades productivas de una sociedad; un círculo vicioso indeseable” (Naciones Unidas, 2014, pág. 12) existe una serie de costos que en algunas ocasiones no se toman en cuenta o no son muy evidentes, costos que los contribuyentes deben asumir por el único hecho de existir un sistema tributario.

El hecho que los contribuyentes no cumplan correctamente con los deberes formales, representa un problema, no solo para los contribuyentes, sino también para la administración tributaria, por otro lado, los costos de cumplimiento tributario son una variable para que los contribuyentes caigan en el incumplimiento y sus negocios se vean afectados al no realizar inversión para lograr el mejoramiento de su negocio, por esta razón la presente investigación responde a la pregunta: ¿los costos de cumplimiento tributario inciden en la inversión de las medianas empresas? y tuvo como objetivo determinar el costo de cumplimiento tributario y su incidencia en la inversión de las medianas empresas y demostrar como H los costos de cumplimiento tributario inciden en la inversión de los contribuyentes de las medianas empresas.

Después de realizar una revisión bibliográfica sobre el tema de investigación, se pudo identificar que Acosta et al. (2017, pág. 543) estudian los niveles de cumplimiento tributario con referencia al IVA, teniendo en cuenta las medidas para el correcto cumplimiento tributario, como lo menciona (Prieto, 1994, pág. 219). Por otro lado, la cultura tributaria es importante para Valero et al. (2010) a su vez el Banco Internacional de desarrollo (2009, pág. 58) refleja la importancia de la cultura tributaria independientemente; García (2007, pág. 63) analiza teóricamente el cumplimiento tributario; Sour (2015, pág. 135) analiza el cumplimiento tributario enfocándose en una prospectiva económica;

Ramírez (2014, pág. 3) hace mención a la Reducción de costos para dicho cumplimiento y algo muy importante y útil para la investigación es el modelo de encuesta para conocer los costos de cumplimiento tributario del Grupo Banco Mundial (2011, pág. 2).

De igual manera, la inversión es un elemento importante porque “se identifica a la inversión como un multiplicador de empleo” (Vives y Naranjo, 2020), por otro lado, Jiménez y Podestá (2009, pág. 3) menciona los puntos de contacto sobre tributos en América Latina con respecto a la inversión e incentivos fiscales, resultando otro punto a considerar para el análisis de inversión en esta investigación.

Por lo tanto, se identifica que existen pocos autores que estudian sobre los niveles de cumplimiento tributario como los estudios realizados por Acosta et al. (2017, pág. 543) y Prieto (1994, pág. 219); como también aquellas que están relacionadas con el cumplimiento tributario, como: son García, (2007, pág. 63) y Sour (2015, pág. 135) y la tributación Romero (2013, pág. 71), comportamiento en el cumplimiento tributario (Bornman & Wessels, 2017) (Mittone & Saredi, 2016) (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije, & Cedeño, 2020) y sobre costo del cumplimiento tributario como tema específico, como los estudios de Ramírez y Urbina (2010, pág. 12), Ramírez (pág. 3) y el Grupo Banco Mundial (2011, pág. 2); finalmente se observa un reducido número de investigaciones sobre inversión, relacionadas de manera directa al cumplimiento tributario como las de Jiménez y Podestá, (2009, pág. 3).

Con este antecedente es importante conocer ¿cuál es el costo de cumplimiento tributario en las medianas empresas y como este repercute en la inversión? Considerando como antecedente los resultados de y (Mittone & Saredi, 2016) quienes consideran que el cumplimiento tributario esta relacionado con el comportamiento individual y su preocupación por cumplir y lo que menciona Ramírez y Urbina (2010) “Los costos que enfrentan las empresas al cumplir sus obligaciones tributarias son independientes en relación a sus ingresos y no están relacionados con el sector industrial al cual pertenecen”.

Metodología

Utilizó el método deductivo con un diseño no experimental y nivel descriptivo y explicativo. Se consideró como población de estudio a 1461 contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la ciudad de Riobamba, información tomada de la Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2019) y se aplicó el muestreo probabilístico estratificado y conglomerado, siendo el tamaño de muestra 230 contribuyentes. La selección de los elementos muestrales se realizó en función a un listado sobre las medianas empresas de acuerdo a la base de datos del SR I utilizando el muestreo probabilístico estratificado y conglomerado, donde se clasificó considerando la actividad económica: comerciales, industriales y servicios, a su vez se conglomeró por ubicación geográfica, por medio de las parroquias urbanas y rurales. La recolección de datos se hizo a través de la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario que consta de 19 preguntas, de tipo abierta, cerrada y de escalas de Likert, tiene un grado de confiabilidad de 78,9% según índice alfa de Cronbach.

Resultados

Caracterización de los contribuyentes

Los resultados muestran que del total de encuestados, el 62,7% corresponde a empresas comerciales; 8,00% servicios y 29,3% industrial. Del mismo modo, se determina que las empresas que se dedican al comercio 51,8% tuvieron un ingreso entre \$50 000 a \$100 000, en el año 2019; un 44% con un ingreso de \$100 001 a \$1 000 000; por otro lado, en la escala De \$1 000 001 a \$2 000 000, se observa un 4,3% y finalmente apenas un 0,0% corresponden a empresas comerciales con ingresos desde \$5 000 001 en adelante en el año 2019. Las empresas de servicios corresponden a un 89,9%, las mismas que a su vez tuvieron un ingreso de \$50 000 a \$100 000 en el año 2019; mientras que un 11,1% de las empresas de servicios consideran haber estado en el rango de \$100 001 a \$1 000 000, en el año mencionado. Finalmente, las empresas industriales con un ingreso de \$50 000 a \$100 000, corresponden al 19,7%; el 66,7% de este tipo de empresa se encuentra en la escala de \$100 001 a \$1 000 000 con relación a sus ingresos, mientras que el 12,1% asegura haber

tenido un ingreso de \$1 000 001 a \$2 000 000, teniendo una diferencia del 1,5% que corresponden a las empresas industriales con un ingreso de \$5 000 001 en adelante en el año 2019. Así mismo se puede observar que la actividad de comercio obtuvo un ingreso de entre \$50 000 a \$100 000, con un 71,6%; superior a la actividad de servicios que representa el 15,7% e industrial en un 12,7%. En cambio, cuando el ingreso es de \$100 001 a \$1 000 000, la proporción se mantiene, a diferencia cuando el ingreso es de \$1 000 000 en adelante, donde se observa que la actividad con mayor ingreso es la industrial que representa el 57,4%.

Lo que significa que, la mayoría de las empresas que tienen un ingreso entre \$50 000 a \$100 000 son aquellas se dedican a la actividad del comercio. Por otro lado, se observa que el 99.1% afirma que cumple con la Administración Tributaria y el 0,9% alguna vez; cumpliendo la mayoría de los contribuyentes sus obligaciones tributarias.

El 74,1% realiza una facturación electrónica, mientras que el 25.9%; también, el 3.8% de empresas comerciales que están dentro del rango de ingresos de \$50.000 a \$100.000 cuentan con facturación electrónica, mientras que el 56.2% no; por otro lado, las empresas de servicios dentro del mismo rango de ingresos reflejan que el 50% realiza facturación electrónica, el 50% restante, no; finalmente las empresas industriales con el mismo nivel de ingresos utilizan facturación electrónica el 69.2%, a diferencia del 30.8% que no lo hace. De igual manera de acuerdo las empresas que cuentan con valores de ingresos anuales de \$100 001 a \$1 000 000, se encuentran las comerciales con un 93,5% que realizan facturación electrónica, por otro lado, el 100% de las empresas de servicio incluidas en este rango de ingresos, facturan de manera electrónica, finalmente el 97.7% de las empresas industriales con los mismos ingresos, utilizan facturación electrónica.

Se identifica que el 42% de los contribuyentes si pago multas por incumplimiento tributario; 43,3% algunas veces y 14,7% no. Lo que representa que la mayoría de los contribuyentes en algún momento pago multas o fue sancionada por no cumplir con el pago de tributos.

Los costos relacionados a los sistemas contables son los más altos con relación a los costos de comprobantes e internet. Asimismo, los costos del contable

interno son altos; sin embargo, los costos de los contadores externos son representativos en un 5,53% de los costos totales. Por otro lado, las obligaciones tributarias representan los costos de impresión el 98,7%; Costos de sistemas contables el 64,6%, costos de servicios de internet el 97,8%. De este modo asumen gastos de capacitación el 98,9% de los contribuyentes, lo que quiere decir que en la mayoría asumen costos de cumplimiento tributario (Tabla 1).

Tabla 1.
Grado de cumplimiento de obligación tributaria

		¿Considera que cumple con todas las obligaciones tributarias?									
		SI			NO			ALGUNA VEZ			
		Recuento	% fila	% columna	Recuento	% fila	% columna	Recuento	% fila	% columna	Total
Seleccione los costos Impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	SI	220	99,1%	98,7%	0	0,0%	0,0%	2	,9%	100,0%	100,0
	NO	3	100,0%	1,3%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	100,0
	ALGUNA VEZ	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	,0%
Seleccione los Sistemas contables o paquetes informáticos	SI	144	98,6%	64,6%	0	0,0%	0,0%	2	1,4%	100,0%	100,0
	NO	79	100,0%	35,4%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	100,0
	ALGUNA VEZ	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	,0
Seleccione los costos Servicio de Internet	SI	218	99,1%	97,8%	0	0,0%	0,0%	2	,9%	100,0%	100
	NO	5	100,0%	2,2%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	100,
	ALGUNA VEZ	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	,0%
Seleccione los costos Gastos de capacitación	SI	49	100,0%	22,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	100
	NO	174	98,9%	78,0%	0	0,0%	0,0%	2	1,1%	100,0%	100
	ALGUNA VEZ	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	,0%

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las medianas empresas, 2019

Por otro lado, conocer ¿porqué que el 100% de las empresas realizan inversiones?, los resultados de la investigación muestran que el 30,9% están relacionados a la compra de muebles y su costo promedio alcanza a \$603.22; 18,8% inmuebles con un costo promedio de \$1469.80; 5,4% Terrenos con un costo promedio de \$3058.45; 28.2% Tecnología con un costo de \$3106.96 (Tabla 2).

Tabla 2.
Tipo de inversión y costos

		Si		NO			Valor de inversión promedio	
		Recuento	% fila	% columna	Recuento	% fila		% columna
¿Qué tipo de inversión y cuál fue el valor que realizó?	Muebles	46	100,0%	30,9%	0	0,0%	0,0%	603,22
	Inmuebles	28	100,0%	18,8%	0	0,0%	0,0%	1469,80
	Terrenos	8	100,0%	5,4%	0	0,0%	0,0%	3058,45
	Maquinaria	16	100,0%	10,7%	0	0,0%	0,0%	1003,36
	Tecnología	42	100,0%	28,2%	0	0,0%	0,0%	3106,96
	Otros	9	100,0%	6,0%	0	0,0%	0,0%	
	Total %				100,0%		0,0%	
TOTAL, DE INVERSIÓN							15.316,71	

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las medianas empresas, 2019

Costo de cumplimiento tributario

El costo de cumplimiento tributario implica variables que deben ser calculadas o de los costos, las variables toma como base del documento de Eurosocial (2017), que en el caso de Ecuador son las que se presentan en la tabla 3.

Tabla 3.
Variables consideradas para la determinación del costo de cumplimiento tributario

Variables	Tiempo	Periodo	Valor del tiempo	Costos internos (G a s t o s administrativos)	Costos externos
Sub variables	R e g i s t r o contable	Anual	Salario/tiempo	Costo de comprobantes	Salario del contador externo
	Declaraciones	Anual		Costo del sistema contable	Gastos de capacitación
	Pago de impuestos	Anual		Costo del sistema de internet	
				Otros gastos	
				Salario del contador propio	

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las medianas empresas, 2019.

Determinación del costo interno: A fin de conocer la determinación del costo interno, se consideró dos tipos de empresas, la primera aquella que cuenta con un personal contable interno y la segunda con un personal externo. Los resultados del cálculo del costo interno de acuerdo la tabla 4 permite observar que la Empresa X, que cuenta con contador interno, tiene un costo interno de \$13.991,52; mientras que para la Empresa Y que no cuenta con un contador interno, se observa un costo interno de \$4.075,68; existe una diferencia significativa porque en el segundo caso, no se toma en cuenta el valor de la remuneración del contador, ya que se considera posteriormente en el cálculo de costos externos.

Determinación costo externo: Los costos externos se calcularon través de la siguiente fórmula:

$$CE = \text{Gasto del Contador externo} + \text{Capacitaciones mediante equipo externo a la empresas}$$

Los resultados muestran que el costo externo para la empresa X alcanza los \$2400 y para la empresa Y es \$3.840, lo que quiere decir que los costos dependen de las decisiones empresariales sobre la disponibilidad de un contador a tiempo completo o parcial (ver tabla 4).

Determinación del costo de cumplimiento tributario: Para el análisis se consideró los ejemplos anteriores (tabla 4). Los resultados muestran que la empresa X que cuenta con contador propio tiene un costo de cumplimiento tributario de \$16.391,52, mientras que la empresa Y posee contador externo asume un costo de cumplimiento de \$7.915.68 anuales. Las diferencia en los dos casos son producto de los pagos que se realizan a los contadores sea internos o externos a la empresa, el cual influye significativamente en el costo.

Tabla 4.
Cálculo del costo de cumplimiento tributario

. Empresa	Cuenta con contador propio	Total, Tiempo anual/Tiempo mensual *12	Valor Económico del tiempo VA=C/Tiempo anual	Gastos Administrativos	Costo Interno CI=TA*VA+GA
Cálculo Costo Interno					
Valor empresa X	SI	2424 H	2,47524752	\$7.980,00	\$13.991,52
Valor empresa Y	NO	1104 H	2,17391304	\$1.680,00	\$4.075,68
Cálculo del costo externo					
Empresa	Cuenta con contador propio	Remuneración anual del contador interno/externo	Capacitaciones del equipo externo a la empresa	Costo Externo CE=Contador externo +Capacitaciones	
Valor empresa X	SI	Calculado en el ejercicio anterior	\$2400,00	\$2400,00	
Valor empresa Y	NO	\$2.400,00	\$1.440,00	\$3.840,00	
Cálculo del Costo de Cumplimiento Tributario					
Empresa	Cuenta con contador propio	Costo Interno CI=TA*VA+GA	Costo Externo CE=Contador externo +Capacitaciones	Costo de Cumplimiento tributario CCT= CI+CE	
Valor empresa X	SI	\$13.991,52	\$2400,00	\$16.391,52	
Valor empresa Y	NO	\$4.075,68	\$3.840,00	\$7.915,68	

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las medianas empresas, 2019

Discusión

A fin de demostrar la hipótesis general de la investigación, se aplicó el modelo de regresión lineal, considerando las variables Costo de Cumplimiento Tributario (Variable independiente) e Inversión (Variable Dependiente). Los resultados muestran que el costo de cumplimiento tributario incide en la inversión en un 10,1% ($R^2=0.101$) con una correlación de 31,8% ($R=0,318$) y un P-valor de 0,000; asimismo, se puede identificar que el costo interno explica la posibilidad de invertir por las medianas empresa en un 5,8% ($R^2=0,05,8$, $R=0,241$, p valor = 0,00), el costo externo contribuye en un 6,2% ($R^2=0,062$, $R=0,249$, p valor = 0,00), lo que significa que la inversión depende del costo de cumplimiento tributario en un 10,1%, esto quiere decir que la inversión en un 89,9% depende de otras variables, sin embargo también el hecho de cumplir con las obligaciones tributarias incide en la inversión. Este hecho, confirma lo que menciona (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije, & Cedeño, 2020) que el cumplimiento tributario “afecta a la inversión y la competitividad empresarial” aunque analizada desde un enfoque macroeconómico; asimismo se puede concordar con lo que mencionan los autores, quienes reflejan “que el compromiso es un factor importante para el comportamiento tributario y que esta influye en los individuos” (Mittone & Saredi, 2016) y también existe una “relación positiva entre el compromiso y el cumplimiento tributario” (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije, & Cedeño, 2020) y (Bornman & Wessels, 2017), esto se observa en este estudio cuando la gerencia de las empresas deciden contar con un contador a tiempo completo o parcial en el cálculo del costo de cumplimiento tributario.

Conclusiones

Los costos internos están compuestos por elementos como: Costo de comprobantes, Costo del sistema contable, Costo del sistema de internet, Otros gastos, Salario del contador propio y los costos externo por el Salario del contador externo y Gastos de capacitación que permiten calcular el costo de cumplimiento tributario en las Medianas Empresas.

El costo de cumplimiento tiene distintas categorías desde un costo de cumplimiento muy alto hasta muy bajo que depende del tipo de actividad que desarrollan las medianas empresas.

El sector comercial es el sector con un costo de cumplimiento tributario muy alto, seguido por sector industrial con un costo medio y el sector de servicios con un costo bajo.

El costo de cumplimiento tributario es un factor que influye moderadamente para las inversiones en las medianas empresas, siendo que existen otras variables que pueden influir significativamente.

El ingreso es un elemento importante para el costo de cumplimiento tributario, porque existe una relación directa entre ingreso, el costo de cumplimiento tributario y la inversión.

Referencias bibliográficas

- Acosta, G., Ramírez, R. y Maldonado, E. (2017). *Niveles de cumplimiento tributario relacionado con el impuesto al valor agregado*. Revista Polo del Conocimiento, N° 7, Vol.2 N° 6, 542-569. doi:10.23857/pc.v2i6.147
- Banco Internacional de desarrollo. (2009). *Recomendaciones y mejores prácticas para la tributación de pymes en Latinoamérica*. BID. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Recomendaciones_y_mejores_pr%C3%A1cticas_para_la_tributaci%C3%B3n_de_PYMES_en_Latinoam%C3%A9rica.pdf
- Bornman, M., & Wessels, J. (2017). *The role and dimensions of taxpayer commitment in tax compliance behaviour*. EJournal of Tax Research, volumen 15, No. 3, 506-531. https://www.researchgate.net/publication/323412680_The_role_and_dimensions_of_taxpayer_commitment_in_tax_compliance_behaviour.
- Eurosocial. (2017). *Medición de los costos de transacción tributarios en pequeñas y medianas empresas de Chile*. Estudio N° 19. EUROSOCIAL. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2015_medicion_costos_chile.pdf.
- García, J. (2007). *El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario venezolano*. Revista Intangible Capital, Vol.3, Núm. 2, 63-87. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/2963/El%20cumplimiento%20volunt>

- Grupo Banco Mundial. (2011). *Encuestas de Percepción y Costos de Cumplimiento tributario*. Una herramienta de reforma tributaria. UKaid. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/571131495511953676/pdf/91185-Encuestas-de-Percepcion%CC%81n-y-Costos-de-Cumplimiento-Tributario.pdf>.
- Jiménez, J. y Podestá, A. (2009). *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina*. CEPAL.https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46783/1/LCL3004P_es.pdf.
- Maldonado, M. L., Torres, D. y Moreno, Y. (2019). Cultura tributaria de las MIPYMES y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano, Vol 4, Núm 8. Sur Academia: Revista Académica Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativas, 43-50. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521>.
- Mittone, L., & Saredi, V. (2016). Commitment to tax compliance: Timing effect on willingness to evade. *Journal of Economic Psychology*, Vol. 53, 99-117.<https://doi.org/10.1016/j.joep.2016.01.001>
- Naciones Unidas. (2014). Medición de los costos de transacción tributarios en pequeñas y medianas empresas. CIAT. https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2014/08/TTC_Sp.pdf.
- Naciones Unidas. (2018). Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo. Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2018/02/tax-incentives_sp.pdf.
- Prieto, M. (1994). Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revistas Fundación Dialnet*, 219-242. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=116379>
- Ramirez, M. (2014). ¿Cómo reducir el costo de los tributos en el Perú? *Palestra*, 1-6. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11836/como_reducir_costo_Ramirez.pdf?sequence=1.
- Ramirez, M. y Urbina, O. (Marzo de 2010). Análisis del costo del cumplimiento de la obligación tributaria de las micro, pequeña y medianas empresas. *REPOBIB*, 112. <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/573>
- Romero, A. (2013). Tributo y cultura, educación y desarrollo. *Revista San*

- Gregorio, Vol. 5, 71. https://issuu.com/angelicashak/docs/contenido_revista_san_gregorio_no_5/71
- Sour, L. (abril de 2015). Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos. *Revista Estudios demográficos y urbanos*, vol. 30, Núm.1, 135-157. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v30i1.1488>. <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v30n1/0186-7210-educm-30-01-00135.pdf>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Ecuador . (2019). Superintendencia de Compañías , Valores y Seguros del Ecuador. <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*, Vol. 41 (40), Art. 11. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>.
- Valero, M., Ramirez, E. T. y Moreno, F. (2010). Ética y cultura tributaria en el contribuyente. *Revista Daena: International Journal of Good Conscience*, (5) 1, 58-73. [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf).
- Vives, J. y Naranjo, C. (2020). Análisis económico del Cantón Riobamba en ecuador durante el “Correato”. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. III, Núm 169, 69-90. <https://www.redalyc.org/journal/153/15365453005/html/>.

Declaramos explícitamente no tenemos conflicto de intereses con la Revista *Perspectivas*, con ningún miembro de su Comité Editorial, ni con su entidad editora, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

Melany Pamela Pino Parra & Gabith Miriam Quispe Fernandez & Dante Ayaviri Nina (2022). “Costo de cumplimiento tributario y su incidencia en la inversión de las medianas empresas en Ecuador”. *Perspectivas*, Año 25, N° 49, mayo 2022. pp. 129-142. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Sede Cochabamba. Clasificación JEL: M19 M41.

Recepción: 10-01-2022
Aprobación: 04-04-2022